

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR-PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO OFICINA No 454DR. ALEXIS RAMÓN PARRA
HERNÁNDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado
Trujillo. Según resolución No 299, de fecha: 01 de
Noviembre del 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la
República Bolivariana Venezuela N° 389.200, de fecha: 4
de noviembre de 2011. CIUDADANO: REGISTRADOR
MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU
DESPACHO.- Yo, ALEJANDRO JOSE MARTINEZ
AGUILAR, venezolano, mayor de edad, soltero, Contador
Público, titular de la Cédula de Identidad N° V-
14.781.592, domiciliado en Sabana de Mendoza,
Municipio Sucre del Estado Trujillo, suficientemente
autorizado de acuerdo al Acta de Asamblea
Extraordinaria de Accionistas de la Empresa,
INVERSIONES HY B, C.A, legalmente inscrita por ante el
Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N°
4, Tomo 25-A, de fecha diez (10) de octubre del año
2013,, domiciliado en la población de Sabana de
Mendoza, Municipio Sucre del Estado Trujillo, para fines
legales de su Registro y Publicación, ante Usted ocurro
para exponer: Presento Acta de Asamblea General
Extraordinaria de Socios, de fecha 13 de Marzo del año
2014 y Apertura de una sucursal.- Solicito, de
conformidad con lo establecido en la ley," se sirva
acordar su Inscripción correspondiente, y expida Copia
Certificada a los fines de su publicación. Es justicia que
espero merecer, en la ciudad de Valera, en fecha de su
presentación LA SOLICITANTE: ALEJANDRO JOSE
MARTINEZ AGUILAR C. de I. N° V-14.781.592
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO
AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO RM No. 454 204° y 155° Municipio Valera, 7
de Mayo del Año 2014 Por presentada la anterior
participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el
Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de
conformidad y agréguese el original al expediente de la
Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados.
Expídase la copia de publicación. El anterior documento
redactado por el Abogado MARIA LOURDES GARCIA
BENITEZ IPSA N.: 167109, se inscribe en el Registro de
Comercio bajo el Número: 47, TOMO -12-A RMPET.
Derechos pagados BS: 591,82 Según Planilla RM No.
45400077060, Banco No. 376577963 Por BS: 152,40. La
identificación se efectuó así: JHEAN PABLO
HERNANDEZ BASTIDAS, C.I: V-15.042.482. Abogado
Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE
HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado
Trujillo. DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ
ESTA PÁGINA PERTENECE A: INVERSIONES HY B,
C.A Número de expediente: 454-11650 MOD ACTA DE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES H y B, C.A.- En la Asamblea
Extraordinaria de la Empresa población de Sabana de
Mendoza Municipio Sucre del Estado Trujillo, en el día de
hoy, a los trece (13) días del mes de marzo del año 2014,
siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30

a.m.), día y hora fijados para llevarse a efecto la
Asamblea Extraordinaria de Socios, como lo ordenan los
Estatutos vigentes, de la Compañía, ubicada en la
población de Sabana de Mendoza, Municipio Sucre del
Estado Trujillo, legalmente inscrita por ante el Registro
Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el No 4, Tomo
25-A, de fecha diez (10) de octubre del 2013; estando
presente la totalidad de los socios de la empresa:
HERNANDEZ BASTIDAS JHEAN PABLO Y BARRIOS
SUAREZ DARLIS ANDREINA venezolanos, mayores de
edad, titulares de Cédula de Identidad No V-15.042.462 y
V-16.266.012, respectivamente, domiciliados en la
Sabana de Mendoza, Municipio Sucre del Estado Trujillo,
propietarios cada uno de SETENTA Y CINCO (75)
ACCIONES, para un total de CIENTO CINCUENTA (150)
ACCIONES, A MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una,
para un total de CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES,
(Bs.150.000,00) del capital social.- Estando constituida la
Asamblea con el Cien por Ciento (100%) del Capital
Social, se hace innecesaria la Convocatoria previa de la
presente Asamblea. En consecuencia, el Socio
HERNANDEZ BASTIDAS JHEAN PABLO, propuso a la
Asamblea para su consideración, el siguiente Orden del
Día: UNICO PUNTO: Apertura de una sucursal y
modificación del Artículo Tercero.- Aprobado el Orden del
Día, se inició su discusión pasándose a considerar el
UNICO PUNTO: Apertura una sucursal y modificación del
Artículo tercero.- Toma la palabra el socio HERNANDEZ
BASTIDAS JHEAN PABLO y expone apertura una
sucursal en avenida principal frente a la Redoma de la
Bandera, local s/n Sabana de Mendoza quedando
reformado EL ARTÍCULO TERCERO a de la siguiente
manera: ARTICULO TERCERO: El domicilio de la
Compañía será: Local 4 carretera vía los silos a 50
metros de la panamericana, Parroquia Valmore
Rodríguez, Municipio Sucre del estado Trujillo. La
Sucursal tendrá como domicilio en Avenida Principal
frente a la Bandera, local s/n Sabana de Mendoza,
Estado Trujillo. Pudiendo establecer agencias,
sucursales u oficinas en cualquier parte del Territorio
Nacional exterior previa aprobación de la Asamblea de
Accionistas.- Autoriza al ciudadano MARTINEZ AGUILAR
ALEJANDRO JOSE, venezolano mayor de edad,
Contador Público, colegiado bajo el C.P.C No 77731
titular de la cedula de identidad Ne V- 14.781.592,
domiciliado en Sabana de Mendoza, Municipio Sucre,
estado Trujillo, para que gestione todo lo relativo al
Registro y Publicación de la presente Acta.- Sometido a
consideración el Orden del Día, fue aprobado por
unanimidad lo cual en señal de conformidad es firmada
por los accionistas (Fdo.) HERNANDEZ BASTIDAS
JHEAN PABLO; (Fdo.) BARRIOS SUAREZ DARLIS
ANDREINA ya identificados.- Y yo, HERNANDEZ
BASTIDAS JHEAN PABLO, actuando en mi carácter de
Presidente de la Empresa "INVERSIONES H Y B, C.A.",
certifico que el Acta que antecede es copia fiel y exacta
de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada
el 13 de marzo del año 2014. MUNICIPIO VALERA, 7 DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (FDOS.) JHEAN PABLO
HERNANDEZ BASTIDAS, DR. ALEXIS RAMON PARRA
HERNANDEZ SE EXPIDE LA COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGUN PRESENTE PUBLICACIÓN SEGUN
PLANILLA NO 454.2014.1.3010 DR. ALEXIS RAMON PARRA
HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.